



Abancay, febrero 15 del 2016

## OFICIO MÚLTIPLE N° 293 - 2016 - ME-GRA/DREA/DGP-PREVAED

Señores Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas, Grau y Huancarama

### PRESENTE

**Asunto** : **Acondicionamiento de locales escolares para el Buen Inicio del Año Escolar.**

**Referencia** : Ley 29664. Ley de SINAGERD  
: Ordenanza Regional N° 012-2014-GR.PURÍMAC/CR.  
: Resolución Ministerial N° 596 – 2015 – MINEDU.  
: Resolución Ministerial N° 572- 2015- MINEDU.

Por el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, es política de la Dirección Regional de Educación de Apurímac, asegurar el Buen Inicio del Año Escolar con instituciones educativas seguras, saludables y ambientalmente favorable. En este sentido, se invoca a su despacho implementar las siguientes actividades:

1. En el periodo vacacional las instituciones educativas se ven afectadas por diversos factores, como el deterioro de la infraestructura por el abandono durante los meses de vacaciones, las condiciones climáticas, fenómenos naturales adversos así como la invasión de animales que hacen de la institución educativa sus moradas durante esos meses (murciélagos, roedores, animales domésticos, arañas entre otros). Este escenario puede condicionar negativamente el buen inicio del año escolar 2016 y retorno de los estudiantes a las instituciones educativas seguras e higiénicas ; por lo que, su despacho deberá disponer que la comunidad educativa (padres de familia y maestros) desarrollen acciones que aseguren las condiciones ambientales de seguridad, salubridad y ecoeficiencia que permita darles una buena acogida a los estudiantes y el desarrollo de las actividades educativas en ambientes adecuados como complemento al mantenimiento preventivo.
2. Establecer alianzas con el sector salud, gobierno sub regional, gobierno local y empresa privada para realizar acciones de: reparación de la infraestructura de las IE, fumigación, desratización de los ambientes escolares (aulas, dirección, almacén, biblioteca...) para evitar la proliferación de vectores ambientales que constituyen un riesgo para la salud de los estudiantes y el personal de la IE.
3. Difundir por los medios de comunicación local la campaña **“Buen Inicio de Año Escolar 2016 con instituciones educativas seguras, saludables y ambientalmente acogedoras”** elaborado por la Dirección Regional de Educación de Apurímac, invocando a los miembros de la comunidad educativa y autoridades locales para la realización de acciones comunitarias con este fin.
4. Disponer que los miembros de la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas y privadas realicen acciones de reparación de las afectaciones sufridas por efecto de las lluvias, deslizamientos, huaycos, filtraciones de aguas pluviales, inundaciones y otros fenómenos, señalizando las zonas de riesgo y zonas seguras.
5. Los Coordinadores Locales de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres y los Especialistas en Educación, deberán realizar el monitoreo sobre la



# Gobierno Regional de Apurímac

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional Sectorial de Educación



AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

situación en que se encuentran las instituciones educativas, identificando las peligros, que puedan poner en riesgo el Buen Inicio del Año Escolar.

Agradeciendo la atención del presente, válgame de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



*Richard Hurtado Nufiez*  
Mag. Richard Hurtado Nufiez  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC



RHN/DRE  
SHLT/DGP  
NTP/COORD.PREVAED.